



PERÚ

Ministerio
de
Educación

Unidad de
Gestión
Educativa Local
Melgar - Puno

AREA DE
GESTION
PEDAGOGICA

RED DE
SET Y
PRONOEI
MELGAR

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

PROCESO DE SELECCION N° 17 -2021- UE N° 302

SELECCIÓN DE PROMOTORES EDUCATIVOS COMUNITARIOS PARA PROGRAMA NO ESCOLARIZADO SET Y PRONOEI – AMBITO DE LA UGEL MELGAR - 2022.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica : SET Y PRONOEI
Nombre del puesto : PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO (A)
Dependencia jerárquica lineal : PROFESOR COORDINADOR (A)

Definición de la función principal del puesto

Su función es participar del funcionamiento del servicio educativo, desarrollando actividades educativas que contribuyan con el desarrollo infantil, de acuerdo al servicio educativo; basado en el marco curricular nacional y en armonía con el escenario natural, cultural y socioeconómico de las comunidades y familia de las niñas y los niños.



Responsabilidades del puesto

- a) Desarrollar la acción educativa con los niños, niñas y familias o adultos cuidadores y evaluar los resultados con apoyo del profesor coordinador (a).
- b) Apoyar en la organización y mantenimiento de los materiales, condiciones higiénicas, espacios donde se desarrolla la acción educativa en coordinación con promotor educativo comunitario (a) y profesor coordinador (a), o los padres de familia.
- c) Apoyar al profesor coordinador (a) para mantener al día los documentos de programación, registro y gestión. Estos documentos se ajustaran a su labor pedagógica y en ningún caso se le recargara de documentos administrativos, ni se le exigirá la compra de carpetas pedagógicas.
- d) Participar de las acciones de formación y reuniones de programación organizadas por el profesor coordinador (a), la UGEL y DREP.
- e) Ofrecer el cuidado y atención adecuada a los niños y niñas durante todas las actividades que se realicen en el servicio.
- f) Apoyar al profesor coordinador (a) en el esfuerzo de la práctica de valores y normas de convivencia social considerando la cultura local.
- g) Participar en la planificación o programación curricular de la acción educativa con el profesor coordinador (a).
- h) Participación en la organización y mantenimiento de los espacios de aprendizaje, de manera que respondan a las características e intereses de los niños y niñas.
- i) Interactuar con los niños y niñas en la lengua materna teniendo en cuenta actividades y situaciones propias de la cultura para el desarrollo de aprendizajes.
- j) Comunicar oportunamente y coordinar con el profesor coordinador (a) las acciones necesarias ante las incidencias que se puedan observar en los niños y niñas.
- k) Apoyar en la recepción y actividades de salida de los niños y niñas según el

horario establecido, considerando el tipo de servicio, verificando que los niños y niñas se retiren del servicio educativo siempre en compañía de un adulto autorizado.

- l) Participar con el profesor coordinador (a) en el trabajo con las familias, según el tipo de servicio.
- m) Presentarse a las evaluaciones previstas y las que determinan las autoridades del servicio educativo o de las entidades competentes.
- n) Ejercer sus funciones en armonía con los comportamientos éticos, sin realizar ningún tipo de discriminación por motivos de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole.
- o) Velar por el buen uso, conservación y mantenimiento del material bibliográfico educativo, infraestructura y mobiliario del programa.
- p) Asistir puntualmente a las acciones diarias del programa.
- q) Informar permanentemente a las autoridades comunales sobre los avances, dificultades y otros para fortalecer su participación activa.



II.

REQUISITOS

FORMACIÓN ACADEMICA (Con documento sustentatorio-Certificado de estudios)	Tener como mínimo Estudios concluidos de 5to año de educación secundaria.
RESIDENCIA y PROPUESTA DE LA COMUNIDAD (con documento)	Vivir en la comunidad, en caso no haya persona alguna de la comunidad, se podrá recurrir a personas de un centro poblado, comunidad, caserío o anexo aledaño. La comunidad donde funcione el servicio educativo presentará un acta de asamblea comunal en la que proponga a tres personas de la comunidad o aledañas a ella.
MANEJO DE LENGUA ORIGINARIA (No documentación sustentatoria.)	Debe tener dominio de la lengua originaria de los niños y niñas a los que atiende, así como conocer, valorar conocer y respetar la cultura de la comunidad donde se brinda el servicio educativo.
CAPACIDADES APTITUDES (No documentación sustentatoria)	<ul style="list-style-type: none">a) Disposición para interactuar con los niños y niñas menores de seis años, madres y padres de familia, demostrando respeto, altas expectativas, paciencia y buen trato hacia estosb) Responsable en el trabajo, especialmente para la protección y seguridad de los niños y niñas.c) Capacidad para observar, registrar e informar oportunamente a cerca de las incidencias, logros y dificultades de los niños y niñas del servicio.d) Dinámica, asertiva y proactiva con iniciativa y creatividad.e) Capacidad de comunicación efectiva con la población.f) Habilidad para las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo.g) Conducta ética y comprometida con la comunidad y sector.h) Participa en las actividades de interés comunal.i) Conocimiento de las niñas y los niños de la comunidad, sus familias y contexto.j) Capacidad para responder acertadamente a situaciones adversas o inesperadas.

Otras condiciones	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada laboral semanal es de 25 horas. - No tener impedimento para contratar con el estado. - No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. - No haber sido condenado y estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988 (terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas). - Vivir en la comunidad - Gozar de buena salud, física y psicológica. - Tener entre 18 a 50 años de edad. - En zonas bilingües, tener dominio de la lengua materna. - Disponer de tiempo necesario para el cumplimiento de las responsabilidades de un Promotor Educativo Comunitario. - Tener quinto de secundaria como mínimo.
-------------------	--



III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de funcionamiento de los 120 programas urbano y rural.	SET que funcionan en salón comunal de los barrios del distrito de Ayaviri. PRONOEI en las comunidades y sectores de los 9 distritos de la provincia de Melgar.
Duración del servicio de promotores educativos Comunitarios.	Del 1 de marzo al 31 de Diciembre del 2022.
Propina mensual	S/. 500 (quinientos y 00/100 soles) mensuales en urbano S/. 700 (setecientos y 00/100 soles) mensuales en rural

IV. CRONOGRAMA DE PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
Aprobación de la convocatoria	10 de diciembre al 12 de diciembre del 2021.	Dirección de la UGEL
Emisión de oficios a las Autoridades comunales para la propuesta	Del 14 al 17 de diciembre de 2021.	Comisión del proceso de selección de PEC.
Convocatoria de selección de PEC	Del 13 al 17 de diciembre de 2021.	Comisión del proceso de selección de PEC.
Emisión de la terna de propuestas de las autoridades comunales	Del 14 al 17 de diciembre de 2021.	Autoridades comunales de los Barrios y de comunidades de los Distritos de la provincia de Melgar.
Presentación de expedientes	Del 14 al 17 de diciembre de 2021.	Profesor coordinador de cada PRONOEI.
Revisión de requisitos y evaluación de hoja de vida.	Día 17 de diciembre del 2021.	Comisión del proceso de selección de PEC.
Evaluación Técnica: (Entrevista personal presencial)	Día 20 de diciembre del 2021.	Comisión del proceso de selección de PEC.
Publicación de resultados	Día 20 de diciembre del 2021.	Comisión del proceso de selección de PEC.
Emisión de resolución		NEXUS de la UGEL Melgar.

V. ETAPA DE LA EVALUACION O SELECCIÓN DE PROMOTORES EDUCATIVOS COMUNITARIOS (AS).

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
1. PROPUESTA DE LA COMUNIDAD	REQUISITO INDISPENSABLE	
2. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS (De cumplimiento)		
3. EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA		
4. EVALUACIÓN TÉCNICA (MEDIANTE ENTREVISTA PERSONAL PRESENCIAL)		



VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La documentación a presentarse debe estar en un folder, debidamente rotulado y deberá estar foliada en números y letras.

- Formato único de trámite (FUT) o solicitud.
- Copia legible de Documento Nacional de Identidad (D.N.I.).
- Copia de certificado de estudios de 5to de secundaria o título profesional.
- Acta de propuesta expedido por las autoridades del barrio, comunidad o sector.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita.
- Declaración Jurada de no registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
- Hoja de vida con documentos sustentatorios (copia simple).

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Los postulantes a plazas vacantes de SET y PRONOEI, deben portar doble mascarilla (uso adecuado), alcohol, guardar distanciamiento de 2 metros en el momento de ingresar al local donde se realizará la entrevista personal.
- No podrán postular al cargo de Promotor educativo comunitario(a), los que obtuvieron un resultado desfavorable o negativo en la evaluación de las capacidades y aptitudes.
- El órgano de control interno junto con la comisión de evaluación y equipo veedor (Director de la UGEL M, Órgano de Control Interno, Jefe del área pedagógica, Especialista de educación inicial y profesores coordinadores) observarán todo el proceso de selección de Promotores Educativos Comunitarios, y asumirán funciones en caso de ser necesario.
- Los casos no previstos en el presente TDR serán resueltos por la comisión y el equipo veedor de la UGEL Melgar.

Ayaviri, 13 de diciembre de 2021.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
AYAVIRI - MELGAR - PUNO

Prof. Alex Silvio Gutiérrez Pacara
JEFE DE AGP

**PERÚ****Ministerio
de
Educación****Unidad de
Gestión
Educativa Local
Melgar - Puno****AREA DE
GESTION
PEDAGOGICA****RED DE
PANEEI
MELGAR****ANEXO****PLAZAS VACANTES EN SET Y PRNOEI DEL AMBITO DE LA UGEL MELGAR**

Nº	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	ESTRATEGIA DE ATENCION	CICLO DEL SET	DISTRITO	PROFEOSORA COORDINADORA
01	2159301	BARRIO PROGRESISTA	SET	I	Ayaviri	Rebeca Medina Turpo

Nº	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE PRNOEI	ESTRATEGI A DE ATENCION	CICLO DEL PRNOEI	DISTRITO	MODULO	PROFEOSORA COORDINADORA
1	2161903	TOTORANI	Entorno Comunitario	II	AYAVIRI	I	JUANA HUANCA PUNA
2	3975169	FLOR DE PEÑA	Entorno Comunitario	II	AYAVIRI	II y III	ZONIA VARGAS RAMOS
3	2163507	CHARAMARCA	Entorno Comunitario	II	AYAVIRI	IV	ELIZABETH LAYME YANA
4	2165310	KCATAWI	Entorno Comunitario	II	CUPI		MARIO PARHUAYO MEDRANO
5	2166807	QUISACANCHA	Entorno Comunitario	II	MACARI		JADEN PAMELA CHAIÑA CHIPANA
6	2169212	IÑAPATA	Entorno Comunitario	II	ORURILLO	I	MARITZA OLARTE LOAIZA
7	2169901	LIVINTIRA	Entorno Comunitario	II	ORURILLO		BETSABIE D. CCOPA AGUILAR
8	2170317	APAYCACHI	Entorno Comunitario	II	ORURILLO	III	ADELAYDA OLAGUVEL HUAMANI
9	2170304	SINCATA	Entorno Comunitario	II	ORURILLO	III	ADELAYDA OLAGUVEL HUAMANI
10	3923811	ICHUCAHUA	Entorno Comunitario	II	ORURILLO	III	ADELAYDA OLAGUVEL HUAMANI
11	2170310	ISLAPAMPA	Entorno Comunitario	II	ORURILLO	III	ADELAYDA OLAGUVEL HUAMANI
12	2170315	CACHUYO SOLLOCOTAÑA	Entorno Comunitario	II	ORURILLO	III	ADELAYDA OLAGUVEL HUAMANI
13	3886782	DIVINO NIÑO	Entorno Comunitario	II	NUÑOA	I	DAYRA CARBAJAL CHAHUASONCCO
14	3904150	CHOSECANI	Entorno Comunitario	II	SANTA ROSA	I	DAYRA CARBAJAL CHAHUASONCCO
15	2171119	NUEVA ESPERANZA	Entorno Comunitario	II	SANTA ROSA	II	JADEN PAMELA CHAIÑA CHIPANA
16	2171811	UMACHUCO	Entorno Comunitario	II	SANTA ROSA	II	DAYRA CARBAJAL CHAHUASONCCO
17	3942803	CHIRIUNO	Entorno Comunitario	II	NUÑOA	I	YENI MARIA MAMANI CAPACOILA

